



Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de enero de 2023
Español
Original: inglés

Carta de fecha 6 de enero de 2023 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por las Representantes Permanentes de los Emiratos Árabes Unidos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suiza ante las Naciones Unidas

Los Emiratos Árabes Unidos y Suiza, en su calidad de Copresidentes del Grupo Oficioso de Expertos del Consejo de Seguridad sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, en estrecha coordinación con el Reino Unido, se dirigen a usted en respuesta al anuncio realizado el 21 de diciembre de 2022 por los talibanes de que queda suspendido el acceso a las universidades públicas y privadas de las mujeres y las niñas afganas hasta nuevo aviso, así como al anuncio realizado el 24 de diciembre de 2022 de que se prohíbe a las mujeres trabajar en organizaciones no gubernamentales tanto nacionales como internacionales en el Afganistán.

Condenamos inequívocamente esas decisiones. Desde agosto de 2021, los talibanes han anunciado una serie de derechos que, en la práctica, excluyen a las mujeres y las niñas afganas de la vida pública, económica, política, cultural y social. Esas decisiones constituyen un ataque directo a la igualdad de género y privan a las mujeres y las niñas de sus derechos humanos y libertades fundamentales, incluido el acceso a todos los niveles de educación, y violan las obligaciones que incumben al Afganistán en virtud del derecho internacional de los derechos humanos. También reflejan la continua negativa de los talibanes a cumplir los compromisos contraídos con el pueblo afgano y con la comunidad internacional, lo cual provocará mayor aislamiento, inestabilidad y la disminución de la asistencia humanitaria.

La decisión del 21 de diciembre, sumada a las decisiones anteriores de restringir el acceso de las mujeres y las niñas afganas a la educación, no es en modo alguno compatible con las enseñanzas del islam. Además, la continua obliteración de las mujeres y las niñas de la vida pública por parte de los talibanes erosiona los cimientos necesarios para construir una sociedad próspera, inclusiva, estable y pacífica.

La decisión del 24 de diciembre es también contraria a los principios humanitarios. Como afirmó el Secretario General el 24 de diciembre, “la prestación efectiva de asistencia humanitaria requiere el acceso pleno, sin trabas y en condiciones de seguridad de todos los trabajadores humanitarios, incluidas las mujeres”. En un momento en que el Afganistán se enfrenta a crisis multifacéticas, entre ellas una economía al borde del colapso y con más de dos tercios de la población afgana necesitada de asistencia humanitaria, la decisión de prohibir a las mujeres trabajar en organizaciones que prestan socorro que salva vidas agravará el sufrimiento del pueblo del Afganistán. Además de los conocimientos esenciales que aportan individualmente las trabajadoras humanitarias, estas son críticas para proteger a las mujeres, los niños y las comunidades. Sin mujeres entre el personal de esas



organizaciones, solo se puede llegar a la población necesitada de manera selectiva. Reiteramos la exigencia del Consejo de Seguridad, contenida en su resolución [2615 \(2021\)](#), de que todas las partes permitan el acceso humanitario pleno, seguro y sin trabas a los agentes humanitarios “independientemente de su género”. La prestación de asistencia humanitaria efectiva y basada en principios solo es posible con la participación de mujeres y hombres trabajando de consuno para ayudar a toda la población afgana.

Esas decisiones, que son contrarias al interés del pueblo afgano, hacen peligrar aún más las perspectivas de contactos internacionales con los talibanes y la oportunidad de lograr un desarrollo sostenible en el Afganistán. Los talibanes deben revocar de inmediato esas decisiones, cumplir sus compromisos y respetar los derechos de las mujeres y las niñas, incluido su derecho a la participación plena, igualitaria y significativa en todos los ámbitos de la sociedad en el Afganistán, desde las esferas política y económica a la educación y los espacios públicos. Ello incluye el respeto y la protección de las trabajadoras humanitarias, las defensoras de los derechos humanos y la sociedad civil.

La comunidad internacional ha rechazado claramente el ataque de los talibanes a las mujeres y las niñas. El Consejo de Seguridad debe unirse en torno a una respuesta significativa y efectiva.

En vista de los acontecimientos recientes, en enero, las Copresidencias dedicarán la primera reunión del Grupo Oficioso de Expertos de 2023 a la situación de las mujeres y las niñas en el Afganistán. Desde que los talibanes tomaron el poder en agosto de 2021, el Grupo Oficioso de Expertos se ha reunido en dos ocasiones —en agosto de 2021 y en febrero de 2022— para analizar la situación de las mujeres y las niñas en el Afganistán.

Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Lana Zaki Nusseibeh**
Representante Permanente de los Emiratos Árabes Unidos
ante las Naciones Unidas

(Firmado) **Barbara Woodward**
Representante Permanente del Reino Unido
ante las Naciones Unidas

(Firmado) **Pascale Baeriswyl**
Representante Permanente de Suiza
ante las Naciones Unidas
